



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

##### *Información pública de enajenación de parcela sobrante*

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones de Castilla y León, se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de enajenación de parcela sobrante sita en calle Carretas, número 30, término municipal de Hontoria del Pinar, que a continuación se describe, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o manifestaciones al efecto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Finca urbana, sita en calle Carretas, número 30, de Hontoria del Pinar, provincia de Burgos, con una superficie de 71,79 m<sup>2</sup>.

En Hontoria del Pinar, a 28 de octubre de 2015.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla